

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## Resultados de la Convocatoria para la Selección de los Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

En atención al proceso derivado de la Convocatoria para la Selección de los Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; que en términos de la fracción V del artículo 96 y Apartado G del artículo 97 de la Ley de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes del Estado de México; y de los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se lleva a cabo el órgano administrativo en cargo de la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, lo siguiente:

Que en fecha 10 de septiembre del presente año, fue publicada la Convocatoria para la Selección de los Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en la Sección Primera, Tomo: CCXII No. 49, del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”. Al respecto dicha convocatoria se encuentra en proceso, en la Base Sexta, denominada “De los Criterios y del Procedimiento de Selección”, Etapas 6.1, Etapa B. Evaluación de la Documentación, en la que en su último párrafo refiere que: *“Concluida la etapa de evaluación de la documentación, la Secretaría Ejecutiva en el plazo de treinta días hábiles publicará en el portal electrónico: <http://semujeres.edomex.gob.mx/> la lista de las candidaturas que cumplan los requisitos que prevé esta convocatoria; y que será puesta a consideración de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.”* (sic)

Para dar debido cumplimiento, envió la lista de las candidaturas que cumplieron los requisitos que prevé la Convocatoria para la Selección de los Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a fin de que sean publicados en la página web oficial de la Secretaría de la Mujer:

- Asociación Apapacho México A.C.
- Alianza por la Integración Comunitaria "Utopía A. C."

SECRETARÍA DE LA MUJER  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES